

RIO GALLEGOS, 04 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.926/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Iván Matías SURA mediante la cual solicita excepción para cursar en carácter regular la asignatura Seminario de Necesidades Educativas Especiales de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, no cumpliendo con el requisito previsto en el Plan de Estudios: haber rendido el examen final de la asignatura Neuropsiquiatría;

QUE a Fs. 03 y 04 obra situación académica del alumno en cuestión;

QUE los motivos invocados por el involucrado son justificados;

QUE la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar dicha excepción;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Iván Matías SURA (D.N.I.N° 32.095.035) para cursar en carácter condicional la asignatura Seminario de Necesidades Educativas Especiales de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía hasta las mesas del mes de septiembre, debiendo aprobar el examen final de Neuropsiquiatría.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

Nº

584



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

RECEPCIONADO POR LA SECRETARIA
ACADEMICA
04 SEP 2007



JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG